



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Si es cierto que fue encontrada suma de dinero importante en una requisita realizada dentro de la Unidad Penal N° 1 de la ciudad de Paraná. En su caso, indique bajo qué circunstancias, en qué lugar y cuál es su monto. Indique si también se hallaron estupefacientes o psicofármacos, que cantidades.-

Segundo: Si se sabe cuál es el origen del dinero hallado.-

Tercero: Datos personales del agente penitenciario que lo haya encontrado, grado, funciones antes y después del hallazgo (dicen las informaciones que lo habrían recargado en vez de premiarlo).-

Cuarto: Si se han realizado las investigaciones administrativas correspondientes a través de información sumaria o sumario administrativo, según el caso, y si se ha individualizado a los responsables, números de expedientes de los mismos, número de la norma que ordena instruir dichas investigaciones internas, nombre del o los instructores a cargo.-

Quinto: Si a raíz de este hecho, presuntamente delictivo, se ha realizado denuncia penal para que se investigue el mismo. En su caso, ante qué Fiscalía ha quedado radicada la misma.-

Sexto: Si está autorizado que los reclusos reciban de sus familias sumas de dinero en efectivo, en dicho caso, indique que norma autoriza este permiso, que sumas son las que reciben en promedio diariamente.-

Séptimo: Si el ingreso de dinero a las Unidades Penales está favoreciendo la existencia de un mercado negro interno el que se utiliza para el tráfico de estupefacientes para uso de los reclusos, y si por ello se han tomado medidas, cuáles.-

Octavo: Toda otra información que pueda brindar sobre el irregular hecho acontecido.-

Noveno: Cuál es el número de efectivos en la Unidad Penal N° 1 afectados a guardia y cuantos a realizar el control interno, requisita, y control en los talleres.-

Décimo: Si se ha mejorado el equipamiento de contención y defensa incorporados en la Unidad Penal N° 1 de Paraná, indicando si los mismos son nuevos o se trata de objeto de una redistribución de material existente en la repartición.-

Décimo primero: Indique si se han adquirido o se planea adquirir para todo el Servicio Penitenciario: Equipamiento (cascos, escudos, chalecos, rodilleras, guantes), Elementos para



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

la inspección (paletas detectoras de metales), Armamento (escopetas, bastones, gas pimienta y gas lacrimógeno), Cámaras filmadoras.-

Décimo segundo: Indique si se está planificado para el año en curso la realización de entrenamiento a los agentes del Servicio Penitenciario en cuanto al desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas en el empleo de la fuerza y, en especial, en cuanto al trato de personas pertenecientes a colectivos especiales con características específicas (mujeres, LGBT, jóvenes).-

Sala de Sesiones. Paraná, 14 de abril de 2021.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados